



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO CONTENCIÓS-ADMINISTRATIU NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA****14453***Entrada en el domicili 9/2014*

En este órgano judicial se tramitan los autos de ED 9/14 seguido a instancias de AYUNTAMIENTO DE PALMA contra D. MARTÍN CIRERER BENNASAR en los que, por resolución de fecha 30.04.14 se dispone:

“DILIGENCIA DE ORDENACIÓN.-

En Palma, a treinta de abril de dos mil catorce.

Presentada por el letrado Asesor del Exmo. AJUNTAMENT DE PALMA solicitud de autorización judicial de entrada en domicilio, del que es titular D. MARTIN CIRER BENNASAR, con el fin de proceder a la ejecución forzosa del Decreto de Alcaldía núm. 9444 de 28.05.13 y proceder a la retirada de los perros de la terraza del inmueble ubicado en la C/ Isidoro Antillón, 49 1º de esta ciudad y, acompañándose a dicha solicitud el expediente administrativo correspondiente visto que cumple los requisitos formales previstos en la Ley, **acuerdo:**

- Dar traslado a D. MARTIN CIRER BENNASAR para alegaciones por plazo de **DIEZ DIAS**, con copias de la solicitud y documentos.

MODO DE IMPUGNACIÓN:

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de **CINCO DÍAS**, a contar desde el siguiente al de su notificación.

EL SECRETARIO JUDICIAL

SR. ANTONIO BERNAT ROCA.”

Y para que sirva de notificación al demandado extendiendo el presente.

En Palma, a veintinueve de julio de dos mil catorce

EL SECRETARIO JUDICIAL

SR. ANTONIO BERNAT ROCA

